

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia de Pontevedra	1
Juzgado Primera Instancia de Astorga	1
Juzgado Primera Instancia número 2 de Lérida ...	1
Juzgado Primera Instancia número 6 de Madrid ...	2
Juzgado Primera Instancia número 7 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 10 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 14 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 15 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 18 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 20 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 22 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 27 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 28 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia número 30 de Madrid ...	1
Juzgado Primera Instancia de Medina del Campo...	1
Juzgado Primera Instancia de Mondoñedo	1
Juzgado Primera Instancia de Vigo número 3	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Las plazas se adjudicarán a los Auxiliares que ostenten lugar preferente en el Escalafón del Cuerpo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955, Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956 y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso de traslado convocado para cubrir Forensias vacantes en Barcelona.

Visto el expediente instruido para la provisión de las Forensias de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 10 y 22 de Barcelona, vacantes por traslado de don Domingo Sastre Hernández y por nueva creación, respectivamente, y resultando que al referido concurso no se ha presentado ninguna solicitud; de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio y Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General acuerda declarar desierto el concurso de traslado, turno primero, convocado para cubrir las Forensias de los Juzgado de Instrucción números 10 y 22 de Barcelona y que pasen las vacantes a los turnos que para su

provisión correspondan, o sea turno segundo de traslado entre Médicos Forenses que no sirven plazas de Madrid y Barcelona y turno tercero de oposición, respectivamente.

Lo digo a V. S. para su conocimientos y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de octubre de 1967 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden ministerial de 31 de julio de 1967, y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma IV de la Orden de convocatoria y de conformidad, igualmente, con el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se insertan, con expresión de su clasificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los que consideren infundada su exclusión o clasificación podrán impugnarla ante este Ministerio por medio de recurso de reposición, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las expresadas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Valero.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado

Número de Registro	Nombre y apellidos	Observaciones
1	D. José María Mezquita Gimeno	Turno libre
2	D. José Piñas Caba	Tiene aprobados dos primeros ejercicios.
3	D. Angel Ramón Esteban	Turno libre.
4	D. Aurelio Suares Aldea	Idem.
5	D. Jesús Bernad Gracia	Idem.
6	D. Manuel González Alonso	Idem.
7	D. Félix Díez Burgos	Idem.
8	D. Francisco Botana Ballester...	Idem.
9	D. Juan Pablo Otero Sánchez ...	Idem.
10	D. Joaquina Gestoso Vasallo ...	Idem.
11	D. Juan Julián Vargas García...	Idem.
12	D. Mateo Paredes Alava	Idem.
13	D. Jaime Pou Díaz	Idem.
14	D. Carlos Calderón Díaz	Idem.
15	D. Manuel Ruiz Ortigosa	Idem.
16	D. José Ferrer Callavé	Tiene aprobados dos primeros ejercicios.